UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA
PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS

COMENTARIO DE TEXTO

CURSO 2025/2026

Instrucciones:
a) Duración máxima de la prueba: una hora.
b) Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión.
c) La puntuación máxima que se puede alcanzar figura en cada una de las preguntas.

Prosperar en Andorra

La pasada semana una popular influencer gastronómica generó la habitual polémica tras conocerse que se había mudado a Andorra a pocos meses de publicar su primer libro en España. Su caso difiere bastante del de los prototípicos adalides de la libertad que se vanaglorian de no pagar impuestos, porque en su perfil únicamente publica recetas de comida y porque su público es diferente del de los susodichos youtubers. Pero si vives de las redes sociales por supuesto también estás expuesta a la crítica constructiva, y si tus ingresos provienen de una comunidad de seguidores (mayoritariamente españoles) por supuesto estás expuesto a que te dejen de seguir si creen que tus actos no concuerdan con sus estándares morales. Mudarse a Andorra es una opción perfectamente legal, del mismo modo que es una opción que alguien te siga o no lo haga.

Este caso volvió a sacar en manada a los defensores de la causa andorrana, el ejército de patriotas transfronterizos. Es bastante fácil imaginarse al youtuber prototípico con gorrito de lana, encaramado a una silla acolchada de enormes proporciones frente a un micrófono negro, diciendo que se ha mudado a Andorra porque España nos roba, porque es un crimen tener semejantes impuestos, porque el hermano de Pedro Sánchez se fue a Portugal y porque lo único que quiere es ganarse la vida con su trabajo. En casi todos esos casos lo peor no es que se vayan, que están en su derecho: es que lo hagan enrollándose la capita de superhéroes de Marvel, como si pagar impuestos fuese una terrible humillación y no una forma civilizada de admitir que vives en sociedad, en un Estado de bienestar que te ha facilitado y te facilitará la vida en muchísimas circunstancias.

En realidad, lo que subyace en estos casos es una enorme hipocresía. Porque no se mudan a Andorra por la enorme carga impositiva que hay en España, se mudan por la escasísima carga que hay en Andorra, con un tipo máximo del 10 %, muy lejos del máximo vigente aquí. Por ese motivo nunca los verás cogiendo sus bártulos hacia Reino Unido, Francia o Alemania. Para vivir en Andorra hay que hacer ciertas inversiones como adquirir una vivienda y crear una sociedad, algo que ellos se pueden permitir por sus altísimos ingresos. Y son precisamente esos ingresos los que convierten sus mudanzas en más criticables siguiendo consideraciones éticas.

“Que me quiten el 50 % es normal” dijo hace unos años Ibai Llanos, uno de los pocos streamers de gran público que todavía se mantiene en España. “Me da igual lo que me quitan porque sigo viviendo de puta madre y me parece normal que a los que ganan mucha pasta les quiten mucho dinero”, añadió. Su caso es una anomalía dentro del mundo influencer absolutamente referencial en las generaciones jóvenes y descontentas. Todos nos quejamos en algún punto de nuestra carga impositiva, tenemos dudas sobre el destino de algunos impuestos y su progresividad o pensamos que podría existir una redistribución mucho más justa, pero cargarse el consenso social sobre la importancia de tributación en esa generación Z consumidora de los discursos ‘made in Andorra’ es uno de los grandes peligros de nuestro tiempo.

Lucía Taboada, *Eldiario.es* (2/11/2025)

Cuestiones

1. Indique las ideas del texto y explique su organización (Puntuación máxima: 3 puntos).
2. Indique el tema y escriba un resumen del texto (Puntuación máxima: 2 puntos).
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto (Puntuación máxima: 5 puntos).